

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

57**MADRID NÚMERO 101****EDICTO**

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos “abintestato” seguido en este Juzgado al número 405 de 2011, por el fallecimiento sin testar de don Fidel Soria Ramón, ocurrido en Madrid el día 1 de enero de 2008, promovido por doña Petra Soria Ramón, hermana de doble vínculo del causante, se ha acordado por resolución en esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/9.427/11)